

Aguascalientes, Ags; martes 20 de junio de 2023

No. 402

CONGRESISTAS PROPONEN MODIFICACIONES A DOS ORDENAMIENTOS PARA OTORGARLE MAYOR PROTECCIÓN A LA MUJER Y LA NIÑEZ

En sesión ordinaria, la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Macías, aprobó modificaciones tanto a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes como a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Aguascalientes.

De esta manera, avalaron el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, que presentó la diputada Nancy Macías.

El propósito de la modificación consiste en facultar a la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, para que pueda establecer programas que promuevan el ejercicio de los derechos de este sector poblacional que se encuentre en situación de vulnerabilidad, al vivir en centros penitenciarios con sus madres.

De igual manera, las y los diputados avalaron el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, propuesta por la legisladora Sanjuana Martínez.

El proyecto legislativo tiene como objetivo establecer la equiparación de la violencia familiar dentro de las relaciones que ocurran en el noviazgo, con las ex parejas de noviazgo, en las relaciones de padrino, en las que existen entre la mujer y los hijos e hijas de la pareja, aun y cuando no exista algún parentesco, pero por cierta causa se incorporen al núcleo familiar.

A la sesión de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez también asistieron las y los congresistas Laura Ponce, Juan Luis Jasso Hernández y Jedsabel Sánchez.

---000---